



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 15 de Abr. de 2019

DECRETO EXENTO N° 2315

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PUESTO DE ALIMENTO

(KIOSCO) MICROEMPRESA FAMILIAR

a nombre de ALEJANDRA IRENE VILLAGRA

CONTRERAS. -

RUT. [REDACTED] ubicado en CURIPUIMO DE SAN MIGUEL PARCELA N° 16

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

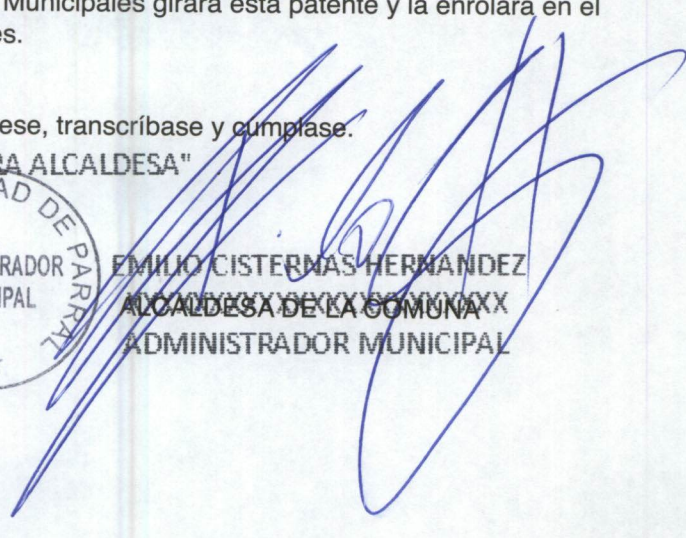
El departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cumplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)